

veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/194/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW nominales, constituida por 23 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 11 C.T. de tensión 2x100 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

- 1 C.T. de tensión 1x100 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

- Interconexión entre los centros de transformación mediante línea subterránea MT en anillo 12120 kV 3x(1x240mm²)Al HPRZI bajo tubo, de 1.850 metros de longitud.

- La línea de evacuación será subterránea 3x(1x240mm²)Al HEPRI 18/30 kV de longitud 3.060 m y verterá a la antigua Subestación de Castuera, propiedad de Iberdrola.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 25, polígono 18, del término municipal de Castuera.

— Promotor: Gate Solar Gestión S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa”, en el término municipal de Escorial.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo: todo el término municipal, en el T.M. de Escorial, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Escorial, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en Avenida de las Américas, n.º 4 de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 16 de octubre de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.